

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

AGENCIA DE GESTIÓN DE AYUDAS UNIVERSITARIAS Y DE INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN REU/418/2024, de 15 de febrero, por la que se abre el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Resolución REU/4220/2023, de 4 de diciembre, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, para el año 2024 (ref. BDNS 732515).

En fecha 18 de diciembre de 2023, se publica en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya la Resolución REU/4220/2023, de 4 de diciembre, por la que se abre la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – *Next Generation EU*, para el año 2024 (ref. BDNS 732515).

La Resolución de 26 de enero de 2024, del director ejecutivo de la AGAUR, dispone, entre otros, que el plazo para presentar solicitudes se inicia el día 1 de febrero de 2024 a las 9:00h (hora local de Barcelona) y finaliza el día 14 de febrero a las 14:00h (hora local de Barcelona).

Las solicitudes las debe presentar la persona representante legal de la institución según los modelos normalizados por medios electrónicos y de acuerdo con lo previsto en la base 10 de la Resolución REU/42/2022, de 17 de enero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de actividades de investigación e innovación en el ámbito de la salud en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y a través del apartado Trámites de la web de la Generalitat de Catalunya (<http://web.gencat.cat/ca/tramits/>), siguiendo las instrucciones previstas en el mismo.

El día 1 de febrero de 2024, se produce una incidencia técnica que imposibilita la presentación ordinaria de las solicitudes.

Dada la incidencia técnica indicada, la Resolución del director ejecutivo de la AGAUR del día 13 de febrero de 2024, deja sin efecto el plazo de presentación de las solicitudes y, resuelve que se tendrán por no presentadas aquellas solicitudes que se hayan registrado durante este plazo.

Una vez solucionados los problemas técnicos que han impedido la presentación de solicitudes respetando los principios de igualdad y concurrencia, corresponde fijar un nuevo plazo de presentación de solicitudes.

El artículo 11 de los Estatutos de la AGAUR, aprobados por el Gobierno de la Generalitat de Catalunya mediante el Decreto 168/2002, de 11 de junio, dispone que corresponde al Consejo de Dirección aprobar las convocatorias de becas y subvenciones, así como resolver-las. Estas facultades se han delegado, en fecha 28 de abril de 2022, en el presidente o la presidenta de la Comisión Ejecutiva de Ayudas de Investigación.

Por todo ello,

Resuelvo:

1.- Abrir el plazo de presentación de solicitudes de las subvenciones públicas destinadas a la financiación del Programa Investigo de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia previsto en la Resolución REU/4220/2023, de 4 de diciembre, el próximo jueves 22 de febrero de 2024, a las 9:00h (hora local de Barcelona) y cerrar el plazo de presentación de solicitudes, el día 26 de febrero de 2024, a

CVE-DOGC-B-24047036-2024

las 14:00h (hora local de Barcelona).

Barcelona, 15 de febrero de 2024

P. d. (Resolución REU/1421/2022, de 10 de mayo, DOGC núm. 8668, de 16.5.2022)

Joan Gómez Pallarès

Presidente de la Comisión Ejecutiva de Ayudas de Investigación

(24.047.036)